

Respecto de la recogida y transporte de residuos domiciliarios, indicar que se encuentra atendida el 99% de la población, realizándose en una sola bolsa, recogida en masa, detectándose únicamente deficiencias significativas en la isla de La Palma. Donde incluso determinados ayuntamientos no han asumido esta competencia, siendo efectuada directamente por gestores privados. Además el grado de contenerización en dicha isla es, en general muy escaso, y en su mayoría los vehículos recolectores son abiertos, no disponiendo por tanto de mecanismo de compactación.

Los costes de este servicio se sitúan en un abanico que oscila entre 6.500 y 8.500 ptas./t, no cubriéndose con las tasas, en mayor o menor grado, estos costes. Esta circunstancia es independiente del sistema de gestión elegido, público, mediante contrata o mixto, siendo cada uno de los ayuntamientos por separado los responsables directos de la gestión, exceptuando la isla de El Hierro donde el Cabildo Insular se ha subrogado la competencia. No existiendo "de facto" mancomunidades de gestión, si se exceptúan las Mancomunidades del Norte y Sureste en Gran Canaria e Isla Baja en Tenerife.

Respecto del tratamiento y eliminación de residuos domésticos indicar que en un porcentaje aproximado del 95% se realiza mediante el sistema de vertido controlado, si bien con ciertas carencias, por lo que será necesario acondicionar las instalaciones a

lo dispuesto en la Directiva relativa al vertido de residuos. Sellando y desgasificando las superficies actualmente ocupadas, e impermeabilizando las nuevas áreas, además de dotar a las instalaciones de mayores sistemas de control, tanto respecto a la admisión de residuos, como de control topográfico, de lixiviados, gases, aguas subterráneas, etc.

En este sentido se está procediendo a la ampliación, reordenación y adecuación, en una primera fase, de instalaciones existentes para convertirlas en los Complejos Medioambientales de tratamiento de residuos a nivel insular, siendo responsabilidad de los Cabildos la gestión de los mismos. Actualmente los costes de tratamiento en vertedero controlado se sitúan entre las 900 y 1.200 ptas./t, no repercutiéndose en su totalidad sobre los usuarios.

Apenas un 1,5% se incinera, isla de La Palma, en instalaciones que no reúnen los requisitos mínimos exigidos en la vigente legislación, respecto de las emisiones a la atmósfera, además de no disponer de sistema alguno de recuperación energética. Otro 2% se composta, isla de Tenerife, y el 2% restante se vierte de forma incontrolada, isla de La Palma, La Gomera y El Hierro, para las dos últimas en estos momentos se está procediendo a la construcción de los Complejos Medioambientales, Revolcadero y La Dehesa respectivamente, con el fin de eliminar de forma controlada el 100% de los residuos o rechazos de dichas islas, ver cuadro adjunto.

ISLA	INSTALACIONES
Lanzarote	1 Vertedero Insular controlado
Fuerteventura	1 Vertedero Insular controlado
Gran Canaria	2 Vertedero Insulares, controlados, 3 Vertederos municipales no controlados
Tenerife	1 Vertedero Insular controlado
La Gomera	5 Vertederos Municipales no controlados
La Palma	3 Plantas Incineración sin recuperación de energía y 6 Vertederos Municipales incontrolados
El Hierro	1 Vertedero Insular y 2 Vertederos Municipales no controlados

Tabla M.G. 6: Instalaciones para el tratamiento y eliminación de RU en Canarias 1998.

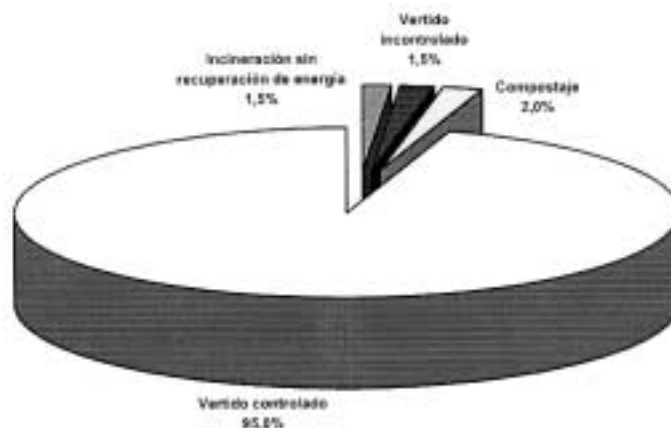


Figura M.G. 8: Tratamiento y eliminación de Residuos en Canarias procedentes de la recogida domiciliar general.